

27. Expte. CA/2011/1378/ENP. JOSE MANUEL DELGADO PONCE. SEVILLA. ACUERDO DE INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Pernoctar en el interior de Espacio Natural Protegido, en lugar no habilitado al efecto , y en época de alto riesgo de incendio. Arrojo de basuras al Parque Natural en el paraje conocido como PINALETA DEL FARO DE TRAFALGAR , en el Espacio Protegido (La Breña y Marismas del Barbate), sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 120 euros.

28. Expte. CA/2006/223/ENP. FRANCISCO MARTINEZ ORTIZ. TARIFA (Cádiz). IMPOSICIÓN DE UNA TERCERA MULTA COERCITIVA. Construcción de un habitáculo en obra de fábrica encontrándose este al día de la fecha de la denuncia (11/03/2006) en fase de alzado, en una parcela de unos 2.000 m². careciendo de autorización administrativa, en los parajes conocidos como CAÑADA DE MATAMORO, en el Parque Natural del Estrecho. Tercera multa coercitiva: 300 euros.

29. Expte. CA/2011/17/FOR. DIEGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ. TARIFA (Cádiz). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Instalación de un módulo metálico con cristalera de una superficie aproximada de 25 metros cuadrados, junto a vivienda existente en un enclave no reconocido del monte de utilidad pública LA PEÑA, en el paraje conocido como DULCE NOMBRE (MONTE DE UTILIDAD PUBLICA LA PEÑA), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 80.3 y 86.B) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como Grave. Multa: 601,02 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: retirada de la ocupación.

30. Expte. CA/2011/486/VP. FERNANDO DE LA ROSA ORTEGA. TARIFA (Cádiz). Construcción de pozo artesano, instalación de caravana con carácter permanente. Instalación de dos contenedores metálicos de unos 6 metros por 2 metros por 2,5 metros, todo ello en Espacio Natural Protegido y sin autorización, en el paraje conocido como CAÑADA MATAMOROS, en el Espacio Protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Se declara la caducidad del Procedimiento Sancionador.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 9 de marzo de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se da publicidad a la nueva Autorización Ambiental Unificada otorgada en esta provincia. (PP. 812/2012).

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva da publicidad en el BOJA de la Autorización Ambiental Unificada que se cita en el Anexo.

A N E X O

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el Proyecto de Aprovechamiento Hidroeléctrico a pie de la Presa del Piedras, en el término municipal de Cartaya (Huelva) (AAU/HU/040/11).

Huelva, 8 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 9 de marzo de 2012, de la Diputación Provincial de Huelva, de modificación de las bases para la selección de personal funcionario y laboral.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA ANUNCIO DE MODIFICACIÓN DE BASES GENERALES

Por Decreto de Presidencia número 453, de 13 de febrero de 2012, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva número 47, de fecha 8 de marzo de 2012, por el que se modifican las Bases Generales para la provisión de las plazas vacantes en las plantillas, tanto de funcionarios como de personal laboral de esta Excma. Diputación Provincial, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 se procede a adoptar una nueva redacción en la forma siguiente:

- En la base Séptima: Tribunal Calificador, en su apartado 5.º, donde dice: «Vocales: en número no inferior a tres. Entre ellos figurará un/a vocal a propuesta de la Comunidad Autónoma», debe decir: «Vocales: en número no inferior a tres».

Huelva, 9 de marzo de 2012.- El Secretario General, Rafael Jesús Vera Torrecillas.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2012, de la Diputación Provincial de Jaén, de bases para la selección de plaza de Trabajador Social.

por resolución presidencial núm. 544, de 1 de marzo de 2012, se han aprobado las siguientes bases para la provisión de una plaza de funcionaria/o de carrera, perteneciente al Grupo A, subgrupo 2, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, clase Media, denominación Trabajador Social, mediante concurso-oposición.

Primero. Convocar las pruebas selectivas para proveer una plaza de funcionario de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 2, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, denominación Trabajadora/or Social, mediante concurso-oposición libre, vacante en la plantilla de Funcionarios de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2010.

Segundo. Aprobar las bases que han de regir el proceso selectivo referido, siendo las mismas las siguientes:

BASES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA, PERTENECIENTE AL GRUPO A.2, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE MEDIA, DENOMINACIÓN TRABAJADORA/OR SOCIAL, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión mediante concurso-oposición libre de una plaza de funcionaria/o de carrera, perteneciente al Grupo A , Subgrupo 2, de conformidad con la Disposición Transitoria Tercera, apartado 2, de la ley 7/2007, de 12 de abril, que regula el Estatuto Básico del Empleado Público (BOE día 13 de abril), Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, denominación Trabajadora/or Social, vacante en la plantilla de Funcionarias/os de la Diputa-